

Vengo en disponer que doña Eva Granados Galiano sustituya a don Jaume Collboni i Cuadrado como miembro del Consejo Económico y Social en representación de las organizaciones sindicales.

Dado en Madrid, a 30 de mayo de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO

UNIVERSIDADES

10976 RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a Dña. Manuela Dolores Hernández Sánchez, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 46 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (BOE de 15 de diciembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1.888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/85 de 30 de abril (BOE de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad adscrita al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, a Dña. Manuela Dolores Hernández Sánchez, documento nacional de identidad número 42864146-N, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de mayo de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución de fecha 29 de julio de 2002, BOC de 04 de septiembre de 2002), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

10977 RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a D. Alonso Hernández Guerra, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Física Aplicada».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 8 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (BOE de 15 de diciembre de

2001), y habiéndose acreditado por la candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1.888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/85 de 30 de abril (BOE de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad en el área de conocimiento Física Aplicada adscrita al Departamento de Física, a D. Alonso Hernández Guerra, documento nacional de identidad número 42803795-J, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de mayo de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución de fecha 29 de julio de 2002, BOC de 04 de septiembre de 2002), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

10978 RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a Dña. Genoveva del Carmen Torres Cabrera, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento «Lengua Española».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 59 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (BOE de 15 de diciembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1.888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/85 de 30 de abril (BOE de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Lengua Española adscrita al Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe, a Dña. Genoveva del Carmen Torres Cabrera, documento nacional de identidad número 78525161-X, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de mayo de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución de fecha 29 de julio de 2002, BOC de 04 de septiembre de 2002), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.